

Procesos de patrimonialización de la naturaleza y riesgo ambiental. Exploraciones desde el caso “Quebrada de Humahuaca – Patrimonio de la Humanidad” (.

CASTRO y HORTENSIA.

Cita:

CASTRO y HORTENSIA (2013). *Procesos de patrimonialización de la naturaleza y riesgo ambiental. Exploraciones desde el caso “Quebrada de Humahuaca – Patrimonio de la Humanidad” (. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/930>

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia 2 al 5 de octubre de 2013

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 107

Título de la Mesa Temática: Historia Ambiental: Sociedad y naturaleza en perspectiva histórica

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: José María Mendes, Claudia Gotta, Facundo Martín

PROCESOS DE PATRIMONIALIZACIÓN Y RIESGO AMBIENTAL. EXPLORACIONES DESDE EL CASO “QUEBRADA DE HUMAHUACA – PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD” (JUJUY, ARGENTINA)

Castro, Hortensia

Departamento e Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales, Facultad de Agronomía. Universidad de Buenos Aires

sitacastro@yahoo.com.ar

**PROCESOS DE PATRIMONIALIZACIÓN Y RIESGO AMBIENTAL.
EXPLORACIONES DESDE EL CASO “QUEBRADA DE HUMAHUACA –
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD” (JUJUY, ARGENTINA)**

Castro, Hortensia

1. Presentación

A lo largo de las últimas décadas se observa una potenciación y resignificación de los procesos de patrimonialización de lugares, que cobran protagonismo tanto por los dispositivos involucrados como por las disputas que generan. Se trata de una serie de mecanismos de carácter global, entre los que se destacan aquellos promovidos por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad o Reservas de la Biosfera, distanciados en cuanto a actores y procedimientos de aquellos organizados bajo los tradicionales sistemas nacionales de protección de monumentos, áreas y especies.

Bajo tal marco, esta ponencia tiene por objetivo indagar sobre las transformaciones ambientales detonadas por los procesos de patrimonialización de lugares y paisajes desarrollados bajo la figura de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO y explorar el repertorio de tensiones y conflictos que emergen en torno a ellas. A fin de avanzar en el desarrollo de tal objetivo, nuestra indagación empírica se concentra en el caso de la Quebrada de Humahuaca (provincia de Jujuy, Argentina), inscrita como paisaje cultural en la lista de sitios Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO en el año 2003. Para ello se ha utilizado una diversidad de fuentes, entre las que cabe destacar informes técnicos, documentos oficiales, artículos hemerográficos, entrevistas a informantes clave (funcionarios vinculados a la gestión patrimonial del área, representantes de instituciones locales, especialistas en amenazas hidrogeomorfológicas) y observación en campo.

A partir de aquí la ponencia se organiza en tres partes. La primera aborda en general los procesos globales de activación patrimonial, principalmente en cuanto a los planteos y mecanismos relativos a la protección de la naturaleza y la cultura y sus distinciones con respecto a los sistemas estatales tradicionales. La segunda parte aborda el caso de la Quebrada de Humahuaca, tanto la patrimonialización en sí como las transformaciones que detona o fortalece, con especial atención a la cuestión del riesgo ambiental.

Finalmente se ofrece una serie de conclusiones y reflexiones finales sobre la trama global-local de la activación patrimonial, sus debates y tensiones.

2. Las activaciones patrimoniales globales: naturaleza y cultura en cuestión

En las últimas décadas se observa una sustantiva potenciación y resignificación de procesos de patrimonialización¹ de lugares a partir de ciertos reclamos y reivindicaciones acerca del valor de la naturaleza y la diversidad cultural.

En efecto, se viene sosteniendo que el avance en los procesos de agotamiento de recursos y de contaminación ambiental, junto a los niveles de domesticación de la naturaleza originados en innovaciones y aplicaciones biotecnológicas, han contribuido al “fin de la naturaleza”, es decir a la disipación de la naturaleza como mundo silvestre, primigenio e, incluso, como fuerza autónoma, independiente de la conciencia y voluntad humanas (Coates, 1998; Castro, 2011).

En asociación con esos planteos acerca del “fin de la naturaleza” se registra la presencia de una serie de ideas, actitudes y prácticas que remiten a la necesidad de “retorno o regreso” a la naturaleza². Precisamente en relación con esos planteos y, sobre todo, como estrategia para asegurar ese “retorno”, se han ampliado notablemente las acciones en torno a la patrimonialización de la naturaleza, en especial a partir de instituciones y discursos globales, tales como las señaladas estrategias de la UNESCO. En ese sentido se distinguen de los dispositivos predominantes desde fines del siglo XIX: aquellos enmarcados en los sistemas estatales de áreas protegidas, generalmente bajo la figura de Parque Nacional. Éstos, en particular, a partir del modelo llevado adelante en Estados Unidos, han estado orientados a la protección de áreas silvestres (o administradas como tales), bajo dominio e instituciones estatal-nacionales y para disfrute público, con un discurso de origen fuertemente asociado a la construcción de la identidad nacional, particularmente en relación con la preservación del “repertorio de maravillas de la nación” y los escenarios de los pioneros de la historia nacional (Nash, 1970; Scarzanella, 2002).

¹ Con esta focalización en el proceso (la patrimonialización), y no en el producto o resultado (el patrimonio), se busca evitar asumir una concepción estática o ahistórica según la cual el patrimonio es un legado recibido de la naturaleza o del pasado, compartido por el conjunto de los individuos de una sociedad y cuyo carácter es inmodificable (Almirón, Bertonecello y Troncoso, 2006).

² Se trata, a grandes rasgos, de una resignificación del pensamiento romántico europeo de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, que remite a la conveniencia material, moral y espiritual de entornos y modos de vida más próximos a los tiempos, ritmos, elementos y leyes naturales

Un proceso similar se observa con relación a la construcción del legado o acervo cultural. Si bien la protección institucional del patrimonio cultural colectivo se inicia a principios del siglo XIX, fundamentalmente en Francia (Choay, 2001), será a partir de la década de 1970 cuando se instale a nivel mundial (y, sobre todo, por parte de organismos internacionales) la preocupación por la preservación de objetos y sitios culturales frente a la enunciación de una amenaza homogeneizante y destructora asociada al proceso de globalización (Scifoni, 2003; Nogué y Albet, 2004). Ello involucra la inclusión de agentes promotores globales (y no sólo nacionales, como hasta entonces) así como una ampliación de los bienes de dominio patrimonial, por ejemplo en términos de extensión cronológica (hacia el pasado reciente) y tipológica (otras culturas, además de la occidental moderna, y otras formas, como los paisajes) (Choay, 2001).

Una expresión relevante de tales transformaciones se encuentra en la formalización de la UNESCO acerca del patrimonio mundial. En particular la declaratoria de sitios Patrimonio de la Humanidad sigue unos principios generales, elaborados inicialmente a principios de la década de 1970, que se fundamentan en el atributo de excepcionalidad, es decir en una significancia cultural y/o natural “tan única y destacada como para trascender las fronteras nacionales y ser de importancia común a las generaciones actuales y futuras de toda la humanidad” (UNESCO, 2008: 24). Más precisamente, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial (el “acta fundacional” de este dispositivo), promulgada en 1972, plantea que:

el patrimonio natural y cultural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles, (...), que tal deterioro o desaparición (...) constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo, (..) y que la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido”; [por tanto, incumbiría] “a la colectividad internacional entera participar en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que, sin reemplazar la acción del Estado interesado, la complete eficazmente (UNESCO, 1972: 1).

Con esos contenidos se define, entonces, la noción de Patrimonio de la Humanidad, una expresión vinculada con “el proceso de mundialización de valores occidentales, que caracteriza al período posterior a la Segunda Guerra Mundial” (Scifoni, 2003: 80); en un sentido más específico, se trata de un concepto originado en la crítica al "extremismo chauvinista de la glorificación de los patrimonios nacionales", evidenciado sobre todo en el caso de Alemania en tiempos del nazismo (Graham, Ashworth y Tunbridge, 2000: 46-48).

Si bien la declaratoria de sitios de Patrimonio Cultural sigue siendo mayoritaria, cabe destacar el incremento de aquellos de carácter natural particularmente desde la década de 1990. También cabe señalar la ampliación de los objetos de patrimonialización realizada desde entonces; por ejemplo, fueron definidos e incorporados el patrimonio mixto (o cultural-natural), los paisajes culturales (expresión de las fuerzas combinadas de la naturaleza y el hombre) y los itinerarios culturales (como testimonio de la dinámica espacial e histórica) (UNESCO, 2008).

Ahora bien, la invocación de valores universales como meta superadora de posibles limitaciones nacionales (dificultades económicas para la preservación patrimonial, glorificación nacionalista del patrimonio) no anula a esos actores e intereses. Por el contrario, ese nivel es clave en estos procesos, ya que de hecho las postulaciones a la declaración de sitios como Patrimonio de la Humanidad emergen desde las autoridades nacionales³. Incluso en las últimas dos décadas se ha potenciado el interés de casi todos los países por postular “sus” sitios a esa Lista de Patrimonios de la Humanidad, lo que se interpreta como una estrategia de las dirigencias nacionales por situarlos en el mapa mundial cultural (a partir del prestigio que ese reconocimiento conlleva) y promover su mercantilización a través de la práctica turística (Castro y Zusman, 2007). Esta asociación, vinculada con la expansión de la industria cultural y la sociedad del ocio en general, inauguraría un doble rasgo del patrimonio: por un lado, obras y lugares que propician saber y, por otro, productos culturales, fabricados y dispuestos para ser consumidos por un número cada vez mayor de turistas (Choay, 2001). En ese sentido es

³ El mecanismo para la inclusión de un sitio u objeto en la Lista de Patrimonio de la Humanidad se inicia con la postulación del caso ante el Comité de Patrimonio por parte del país en que el mismo se localiza. Le sigue la evaluación experta, derivada por el Comité hacia la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios de Interés Artístico e Histórico (ICOMOS) o el Centro Internacional de estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (Centro de Roma), según se trate de una postulación referida al patrimonio natural, cultural o arquitectónico respectivamente. Si la evaluación es positiva, el sitio es declarado e inscripto formalmente en la Lista UNESCO durante la convención anual del Comité.

frecuente la enunciación de una especie de sinergia, de “beneficios mutuos”, entre patrimonio y turismo: los agentes y prácticas de patrimonialización permitirían la generación de nuevos recursos y destinos turísticos a la vez que los agentes y prácticas turísticas contribuirían a difundir y crear conciencia acerca del valor patrimonial, o a generar fondos para preservar los objetos y lugares patrimonializados (Almirón, Bertoncello y Troncoso, 2006).

¿Cómo se articulan patrimonio y turismo en el caso de la Quebrada de Humahuaca?; especialmente, ¿qué derivaciones ambientales presentan esos procesos y articulaciones?. Las páginas siguientes buscan abordar esos interrogantes.

3. Transformaciones, tensiones y conflictos en torno a la patrimonialización reciente de la Quebrada de Humahuaca

En julio del 2003 la Quebrada de Humahuaca fue declarada por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad bajo la categoría de paisaje cultural, es decir como una expresión, con sentido evolutivo, de las fuerzas combinadas de la naturaleza y el hombre. En particular, el documento de postulación expresa:

(...) en la Quebrada de Humahuaca, la interacción entre el sistema natural y las sociedades y culturas andinas se ha dado en forma continua a lo largo de más de diez mil años. (...) La continuidad temporal, combinada con la concentración espacial, han dado como resultado un paisaje caracterizado por una rica densidad de componentes. Estos testimonian diversas etapas y momentos de ocupación humana del territorio, modalidades de producción del paisaje, tecnologías, estilos constructivos, ideas, conocimientos y creencias. Sobre un espacio natural rico y diverso en geoformas, fenómenos hídricos y formaciones vegetales, se articulan manifestaciones culturales de diversos orígenes -prehispánicos, hispánicos, criollos y contemporáneos- amalgamadas a lo largo de los siglos por la constante circulación de bienes y personas (Provincia de Jujuy, 2002: 271).

No es ésta la primera vez que la Quebrada, ya sea por alguno de sus componentes o en su totalidad, está comprendida en algún proceso de patrimonialización. Entre otros antecedentes, fundamentalmente de protección monumental o paisajística, cabe destacar la declaración de las Capillas de Humahuaca, Huacalera, Uquía, Tilcara, Purmamarca y Tumbaya como Monumentos Históricos Nacionales (decreto N° 95.687) en el año 1941, de la Posta de Hornillos como Monumento Histórico Provincial (decreto 2.058) en 1959, de los pueblos de Purmamarca y Humahuaca como Lugar Histórico Nacional

(decreto N° 370) en 1975, de la Laguna de Leandro como Monumento Natural Provincial (Ley N° 4.203) en 1985, de los yacimientos arqueológicos de Coctaca, Los Amarillos, Pucará de Tilcara y La Huerta como Monumentos Históricos Nacionales (decreto N° 1.012) en el año 2000 y de la Quebrada de Humahuaca como Paisaje Protegido por Ley Provincial N° 5.206 de ese mismo año, entre otros.

¿Qué diferencias presenta el actual proceso de declaración patrimonial con respecto a aquellos anteriores?. Una de las principales diferencias es que el objeto de patrimonialización ya no comprende sólo algunos monumentos o sitios puntuales sino una área extensa, de casi 150 km de longitud, que se encuentra habitada actualmente por más de treinta mil personas y por la que transitan anualmente otras tantas. En efecto, el área patrimonializada comprende el fondo de valle, un sector signado además por la recurrencia de eventos ambientales (inundaciones, aluviones de barro y otros fenómenos de remoción en masa) que han generado y generan frecuentes e intensos impactos en la población y sus actividades y que, en ocasiones, hasta han derivado en desastres (Castro, 2013). Otra de las diferencias sustantivas de este proceso es la articulación de sujetos, procedimientos e intereses locales y globales que supuso, a diferencia de los anteriores procesos de activación patrimonial ocurridos en el área. En efecto, si bien las directivas y procedimientos que se siguen para la patrimonialización de lugares y objetos son globales (definidas, como vimos, por el Comité de la UNESCO), el gobierno provincial plantea esta iniciativa, ya desde sus inicios, como un instrumento para la promoción del desarrollo local⁴. Más precisamente, señala que a través de la declaración de la UNESCO se obtendrían dos beneficios: por un lado, la preservación del patrimonio tangible e intangible del área y, por otro, la conformación de una marca (la Quebrada), que favorecería el desarrollo turístico y la comercialización de productos agrarios y artesanales, es decir, contiene un claro objetivo de posicionar a la Quebrada de Humahuaca en el mapa económico y cultural nacional y mundial.

3.1. ¿Qué se patrimonializa y para quién?

Una pregunta central derivada de la declaratoria de la UNESCO acerca de la Quebrada de Humahuaca y sobre la cual se han generado importantes discusiones es qué se preserva y quiénes son las “voces autorizadas” para su definición. En primer lugar cabe

⁴ Esta designación fue resultado de un trabajo de gestión realizado por el gobierno de la Provincia de Jujuy (más precisamente por la Secretaria de Cultura y Turismo de entonces, Liliana Fellner), en articulación con la Secretaría de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación.

señalar que el carácter excepcional del paisaje quebradeño, razón por la cual se justificó esa declaratoria, fue definido a través de la invocación de tres criterios: ser un área relevante de intercambio de personas, objetos, valores e ideas; representar un paisaje que condensa diferentes etapas históricas significativas; contener ejemplos de asentamientos humanos tradicionales, resultado de la interacción humana con su ambiente⁵. Más aún, ese valor excepcional de la Quebrada no estaría dado por cada uno de esos aspectos en sí sino, fundamentalmente, por el conjunto combinado de elementos y relaciones: “desagregados del conjunto, sólo algunos bienes pueden considerarse únicos y excepcionales; sin embargo, la combinación de los elementos naturales y culturales ha dado lugar a bienes únicos tanto en su contenido como en su aspecto formal” (Provincia de Jujuy, 2009: 94). En esa argumentación ha sido clave el rol de ciertos científicos y académicos con importantes trayectorias de estudio sobre el área (arqueólogos, historiadores, arquitectos, geólogos, principalmente), procedentes de diferentes instituciones.

Ahora bien, estas definiciones no concluyen con la propuesta elevada por el gobierno argentino ni con la inscripción del sitio en la Lista de Patrimonio Mundial. Por el contrario, en aquel entonces y sobre todo a partir de la declaratoria se genera una serie de debates y disputas acerca de aquellas definiciones por parte de diferentes asociaciones que representan a las comunidades locales, especialmente a pueblos originarios, como las Comisiones Locales de Sitio de Tres Cruces, Humahuaca, Tilcara y Maimará y el Movimiento Indígena en la Provincia de Jujuy. En términos generales plantean un rechazo a la visión dicotómica hombre–naturaleza expresada en aquella postulación, a la vez que proclaman una defensa de la cosmovisión andina, para la cual la tierra es un elemento vital y determinante de la cultura y la identidad indígena-campesina (Bercetche, 2009; Provincia de Jujuy, 2009)⁶.

Esta discusión contiene, además, una clara definición política acerca de los alcances de la declaratoria de la UNESCO: se plantea que esa cosmovisión es la que le ha dado un carácter singular y excepcional al lugar y, sobre todo, la que ha garantizado su preservación. Al respecto el Movimiento Indígena en la Provincia de Jujuy (MIJ) señala: “los patrimonios no son de la humanidad en un sentido genérico sino que están

⁵ La postulación argentina también incluía otro criterio más (representar un testimonio único o excepcional de una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida) que fue desestimado por la evaluación del ICOMOS.

⁶ Se trata de un planteo que se hace extensivo al reclamo de estas comunidades indígenas sobre las tierras que ocupan ancestralmente (o, más precisamente, sobre los territorios, en tanto ámbitos de producción y reproducción social y cultural).

temporal y espacialmente situados, pertenecen a pueblos específicos y es responsabilidad de la humanidad, como en este caso, generar las condiciones para que podamos recrearlos, usufructuarlos y utilizarlos desde nuestra propia cosmovisión del mundo” (MIJ cfr. Provincia de Jujuy, 2002, anexo documental). En síntesis, desde esa posición se invierten los términos del planteo: el carácter universal (o de la humanidad en general) de este patrimonio implicaría, más que algún tipo de potestad global, un compromiso y una responsabilidad para generar las condiciones de preservación bajo esa cosmovisión.

Tales debates van a derivar en una reformulación (discursiva) acerca de la valoración patrimonial del área, evidenciada en el Anteproyecto del Plan de Gestión presentado por la Unidad de Gestión patrimonial en el año 2009⁷. Allí, a diferencia del documento inicial de postulación que presentaba una definición única y cerrada acerca de la valoración del sitio, se plantea la necesidad de considerar la diversidad de sentidos y valoraciones del lugar; más precisamente, se señala: “los valores de un sitio patrimonial descansan en un complejo entramado de componentes cuya importancia varía para cada uno de los grupos de actores que usan o disfrutan del sitio. De esto resulta que el patrimonio es un concepto multivalente y su valor no es inmutable o de significado único. Por esta razón, al considerar un sitio patrimonial resulta más adecuado hablar de una declaración de significados que de un significado único” (Provincia de Jujuy, 2009: 93).

A su vez, esa disputa acerca de las “voces autorizadas” continúa en los talleres locales convocados para presentar y debatir el anteproyecto del Plan de Gestión. Por ejemplo, según las actas de los talleres y algunas cartas elevadas a la Unidad de Gestión se señala la ausencia de una efectiva reforma de la tierra antes de emprender otro tipo de acciones, el insuficiente tiempo asignado para la revisión y evaluación del Plan de Gestión o, con respecto a su contenido, el escaso fomento a las actividades locales tradicionales. No obstante ello, la mayor controversia se concentra en la composición del Instituto de Gestión y, por ende, en el alcance de las representaciones de los diferentes actores en juego. En ese sentido las Comisiones Locales de Sitio de Tres Cruces, Humahuaca, Tilcara y Maimará reclaman una ampliación en la composición del

⁷ El plan es elaborado por la Unidad de Gestión Quebrada de Humahuaca, un organismo creado a partir de la declaratoria en el marco de la Secretaría de Turismo y Cultura provincial. Esta unidad cuenta con un coordinador y un equipo técnico y administrativo proveniente, en gran parte de los casos, de otras reparticiones provinciales. Se supone que es una unidad de transición, hasta tanto se sancione la creación de un organismo autárquico, el Instituto de Gestión.

directorio del Instituto, con una mayor representación de las comunidades indígenas y otras organizaciones locales⁸, y que el presidente del Instituto resida en la Quebrada y sea elegido por las comunidades (y no designado por el Poder Ejecutivo provincial); incluso algunas voces solicitan el retiro de la designación como Patrimonio de la Humanidad, un planteo frecuente a partir de los saqueos de objetos patrimoniales y la visualización de una “invasión desmedida de turistas y extraños”, evaluada como producto de esa nominación.

Se evidencia, así, una situación paradójica: si bien la declaratoria habría tenido por objetivo el resguardo de ciertos atributos del paisaje quebradeño, en el cual aquellas comunidades indígenas han tenido un rol central, sus saberes y su voz han estado prácticamente ausentes en el proceso de postulación y activación patrimonial (Bercetche, 2009), o sólo habrían estado presentes en los talleres locales más como instancias de legitimación de la propuesta oficial que como espacios de co-construcción del valor patrimonial y de las formas de gestión. De hecho, la inclusión de estas otras voces y argumentos se produce, fundamentalmente, luego de la declaratoria y a partir de la fuerte expansión turística e inmobiliaria del área asociada a ella, que deja expuesta la desprotección de esas comunidades en términos de acceso a tierras y territorios. Bajo ese contexto –y en el marco del lento y parcial empoderamiento de estas comunidades– las tensiones y conflictos señalados expresan una pulsión por convertirse en voz y saber “autorizado” y disputar, desde allí, la agencia de la gestión patrimonial.

3.2. Demanda de tierras y riesgo ambiental: ¿efectos de la patrimonialización?

En la última década, y en paralelo a la activación patrimonial señalada, se observa una creciente demanda de tierras en el fondo de valle, que viene generando una variedad de transformaciones y disputas. ¿Qué procesos la generan?, ¿cómo se vincula con la reciente patrimonialización del área y, sobre todo, qué efectos ambientales conlleva?.

Al respecto cabe señalar, en primer lugar, el incremento absoluto y relativo a lo largo de las últimas décadas de la población de la Quebrada que vive de forma concentrada, en particular, en las localidades del fondo de valle. Más precisamente, casi el 70% de la

⁸ La propuesta inicial, presentada en marzo de 2008, establece un directorio integrado por un presidente, designado por el Poder Ejecutivo provincial con acuerdo de la Legislatura, y seis vocales: tres por los municipios y comisiones municipales y tres en representación de comunidades aborígenes con personería jurídica, empresarios y organizaciones de la sociedad civil. Luego de las impugnaciones recibidas, la versión presentada en noviembre de 2009 plantea un directorio integrado por diez miembros: un presidente, designado por el Ejecutivo provincial, y nueve vocales, tres por cada departamento de la Quebrada y seis conforme futura reglamentación, es decir, que el reclamo de las comunidades queda pendiente de resolución.

población vivía en el año 2001 en las localidades de ese ámbito. Esta situación plantea una importante modificación con respecto al patrón predominantemente disperso de asentamiento de la población vigente durante gran parte del siglo XX, en el que también tenía una importante participación la población de los valles transversales y las zonas altas de la Quebrada. En segundo lugar, cabe destacar que dicho proceso de concentración de la población está implicando una urbanización de la Quebrada (es decir, de aumento de la población urbana con respecto al total del área), aunque cabe notar que éste no es un fenómeno extendido sino que es resultado del crecimiento de tres centros: Humahuaca, Tilcara y, en menor medida, Maimará.

Ahora bien, ¿qué procesos han contribuido a esta transformación?. En términos generales cabe señalar que interviene un conjunto de causas de diferente alcance y temporalidad. Por un lado, tales cambios se vinculan con situaciones de emigración definitiva de los pobladores de las zonas altas, ligadas a la minifundización de sus unidades productivas y a la posibilidad (real o potencial) de obtener un empleo y ciertos servicios en los pueblos y ciudades del fondo de valle, particularmente evidente en el caso de la localidad de Humahuaca e iniciado ya en la década de 1970. También ese crecimiento estaría asociado a situaciones de retorno de migrantes quebradeños, derivadas de la reestructuración de empresas mineras y de la crisis económica general desde la década de 1990; esta situación es notoria en las áreas de Tilcara y Maimará y tiene por destino, en gran medida, la inserción en la actividad agraria intensiva. A ello cabe agregar, más recientemente, la radicación de nuevos habitantes, mucho de ellos ligados al desarrollo de emprendimientos turísticos, sobre todo en Tilcara y Purmamarca.

En particular la Quebrada viene registrando en los últimos años un importante crecimiento turístico. Según Troncoso (2008: 108), ese incremento “comienza en 1998 y se acelera en 2002. Las cifras oficiales que brinda la Secretaría de Turismo y Cultura de la provincia de Jujuy muestran que el arribo de turistas entre 1994 y 2006 creció más de quince veces (de 7.715 pasó a 109.057 arribos)”.

En ese lapso la Quebrada se va configurando como un destino turístico relevante a diferentes escalas. En principio, se convierte en el principal destino de la provincia de Jujuy, así como uno de los principales de todo el Noroeste argentino, junto con la ciudad de Salta y los Valles Calchaqués. Ese crecimiento, además, comprende un posicionamiento como destino turístico a escala internacional, en gran medida potenciado por la declaración del área como Patrimonio de la Humanidad por la

UNESCO. Es que, si bien el proceso de patrimonialización se ha apoyado, en parte, en el repertorio de atributos previamente valorizados por los agentes turísticos, esa declaratoria, a su vez, certifica, y por tanto recualifica, esos atributos; en particular en estos años la Quebrada es mostrada como

un lugar con una riqueza natural poco modificada por la acción del hombre, que posee un pasado rico evidenciado en sus sitios arqueológicos, sus construcciones coloniales, etc. y en el cual pervive una cultura tradicional a la cual se le atribuye una relación armónica con el medio (en contraste con las formas de vida que suelen aparecer caracterizando a las sociedades industriales o postindustriales). La patrimonialización constituyó una instancia clave para satisfacer a la demanda turística actual ya que a partir de la misma la Quebrada ya no era sólo un destino descrito y fotografiado que se mostraba sugerente para aquellas inquietudes turísticas, sino que además todas sus cualidades se encontraban certificadas por una institución de prestigio como la UNESCO (Troncoso, 2008: 118).

Bajo ese marco se van desplegando diversas transformaciones que implican importantes diferencias con respecto al turismo desarrollado con anterioridad a la década de 1990⁹, tanto en el tipo de prácticas sociales involucradas en ese tipo de consumo como en cuanto al tipo de servicios que se ofrecen. Por un lado, se asiste a la conformación de la Quebrada como un sitio de destino (con pernocte durante varios días) y ya no sólo de tránsito o como parte de un circuito. También se va configurando como un lugar en el que se desarrollan actividades muy diversas, destinadas a diferentes tipos de turistas, e, incluso, como una plataforma para otros desplazamientos (por ejemplo, a las Salinas Grandes, a Iruya, o a sitios cercanos como Alfarcito) y no sólo durante el invierno o Semana Santa (de hecho se posiciona como un destino estival). Por otro lado, se asiste a la ampliación y diversificación de los servicios turísticos brindados, especialmente en cuanto a alojamiento y gastronomía, con una tendencia hacia la exclusividad de la oferta; esta situación es más notoria en la localidad de Purmamarca, mientras que en Tilcara y Humahuaca la oferta es más diversa e incluye diferentes modalidades de

⁹ El turismo ha sido una de las actividades más relevantes de la Quebrada, particularmente en las primeras décadas del siglo XX con la transformación de algunas localidades en “villas veraniegas”. Si bien ésa fue una época de fuerte reconocimiento del área como destino turístico, la actividad continuó desplegándose aunque bajo otras prácticas. Particularmente entre las décadas de 1950 y 1980, inclusive, el turismo asume una modalidad conocida como “lanzadera”: recorrido por la Quebrada a lo largo de un día con salida y llegada en alguna ciudad capital (principalmente Salta), con paradas o visitas en ciertos lugares convertidos en emblemáticos (el Cerro de los Siete Colores, la Paleta del Pintor, el Pucará de Tilcara y la Iglesia de San Francisco Solano en Humahuaca) (Troncoso, 2008).

turismo y variedad de oferentes (Troncoso, 2008; Bercetche, 2009; Provincia de Jujuy, 2009b).

Otro aspecto destacado de este proceso de turistificación¹⁰ reciente –y que es clave para nuestro tema de interés– es el notable crecimiento de la infraestructura turística (hoteles, posadas, restaurantes, bares, comercios de artesanías, paseos de compras, senderos, puntos de observación, etc.) y, sobre todo, el carácter desordenado o caótico de esas construcciones. Incluso se describe como un crecimiento “espontáneo”, es decir no planificado y librado a los pareceres y decisiones de cada emprendedor de manera individual. Conforme las entrevistas realizadas y la observación en campo, se destaca al respecto el caso de la localidad de Tilcara, donde ese incremento y transformaciones han sido más notables. Allí las nuevas construcciones tienen una localización dispersa y vinculada, por lo general, con la captación de vistas panorámicas (a diferencia las antiguas casas de veraneo de las primeras décadas del siglo XX, ubicadas en el centro o núcleo histórico de la localidad). En síntesis, esa dispersión geográfica de los alojamientos turísticos muestra la valorización de sitios con vistas a los atractivos del lugar (cerros, quebradas, valles, ríos, huertas, cardonales), en especial si esas vistas son abiertas o panorámicas. En cambio, la buena accesibilidad parece no ser una condición necesaria; por el contrario, las dificultades de acceso potencian la calificación del lugar como agreste, en especial para aquellas modalidades de turismo aventura y ecológico. Todo ello ha contribuido a que gran parte de esa infraestructura turística se localice en las laderas de los cerros, algunos conos aluviales, el lecho extraordinario del río Grande y algunos afluentes, es decir en sitios que, además de “bellas vistas”, presentan una alta peligrosidad ambiental, en particular frente a deslizamientos, aluviones de barro e inundaciones (particularmente en torno a ambos márgenes del río Grande y las laderas del Cerro Negro).

Ese crecimiento y concentración poblacional en el fondo de valle (vinculado a los desplazamientos señalados) ha llevado a que la disponibilidad de tierras en ese ámbito se convierta en una cuestión crucial y derive en una fuerte conflictividad social. Más precisamente, emerge una situación de escasez (relativa) de tierras configurada como tal desde diferentes ángulos. En primer lugar, debido a la falta de terrenos aptos, es decir en

¹⁰ Se utiliza el concepto de turistificación para focalizar la atención sobre el proceso de configuración de lugares en destinos turísticos, en particular en la trama de agentes y prácticas participantes. Entre otras cuestiones ello conlleva centrar la mirada en la conformación de ciertos atributos de los lugares en atractivos turísticos, es decir, en la construcción de la atractividad (Bertoncello, Castro y Zuzma, 2003).

sitios de cierta extensión¹¹, escasa pendiente, con disponibilidad de agua, posibilidad de dotación de servicios y buena accesibilidad. En segundo lugar, debido a la competencia entre usos distintos (residencial, turístico, agropecuario en menor medida) y, sobre todo, entre actores con distinta capacidad de adquisición y negociación. En tercer lugar, y relacionado con la cuestión anterior, se trata de una escasez debida al incremento de los precios de los lotes y predios a partir de la declaración patrimonial y la demanda turística, potenciadas por la especulación inmobiliaria¹²; es decir no se trata sólo de que hay pocas tierras frente al crecimiento de la demanda sino, sobre todo, de que prácticamente no hay tierras a precios accesibles para los sectores de más bajos ingresos.

Esta valorización lleva a que reaparezcan antiguos propietarios de tierras, con el consecuente desalojo de ocupantes. O incluso que se presenten títulos de propiedad falsos (Bercetche, 2009). Es que el sistema de tenencia de tierras en el área adolece de varios defectos, entre ellos la existencia de títulos imperfectos (es decir que requieren de regularización y saneamiento); es el caso de los Títulos de Usufructo Vitalicio (otorgados por el Estado Nacional entre los años 1949 y 1954), los Títulos de Propiedad Provisorios (extendidos por el Poder Ejecutivo provincial y que no disponen de plano de mensura aprobado) y los Permisos de Ocupación (otorgados por organismos del Poder Ejecutivo, con actas de antecedentes de ocupación y testimonios de vecinos del lugar), entre otros (Provincia de Jujuy, 2002).

Frente a esta situación, en los últimos años el acceso a lotes para viviendas por parte de los sectores sociales de menores ingresos y más marginados se lleva a cabo, en gran medida, sobre nuevos sitios (por lo general, alejados de los núcleos centrales de las localidades), a través de dos modalidades. Por un lado, mediante las ocupaciones puntuales en terrenos de baja calidad, es decir sin servicios, mala accesibilidad y, sobre todo, en sitios peligrosos (márgenes de ríos, laderas, sectores distales de conos aluvionales). La localidad de Tilcara ofrece varios ejemplos de este tipo: por ejemplo, en el mismo cauce del río Grande (barrio Las Rosas), en la quebrada de Sarahuaico (en la banda occidental) y, sobre todo, en sectores cada vez más altos de las laderas de cerro Negro (barrio San Francisco). En estos casos se trata de un proceso relativamente lento e individual que, si bien no se inicia con la activación turístico-patrimonial reciente, sí

¹¹ El fondo de valle es un ámbito que alcanza, a lo sumo, los 2 ó 3 km de ancho.

¹² Diversos relatos señalan el notable encarecimiento de los precios de los lotes en las principales localidades del área; por ejemplo se plantea que los mismos se habrían decuplicado desde el año 2003, especialmente en Tilcara y Purmamarca (Bercetche, 2009).

se amplia notablemente desde entonces, generando un importante proceso de desestabilización de laderas.

Por otro lado, aquel acceso se efectúa a través de ocupaciones masivas de tierras organizadas desde diferentes colectivos, como organizaciones indigenistas y políticas. Por lo general estas ocupaciones se suelen realizar sobre terrenos fiscales y también, con frecuencia, en zonas ambientalmente peligrosas, por lo general cercanas a conos de deyección aluviales. En algunos casos las autoridades municipales acompañan, desde su inicio o posteriormente, estos procesos, a través de los loteos y la provisión de servicios. Existen diferentes ejemplos de asentamientos recientes sobre zonas de alta peligrosidad ambiental a inundaciones y aluviones, como es el caso de Chalala (en Purmamarca) o Churcal (en Juella) pero, sin dudas, el caso de Sumaj Pacha es el más relevante, no sólo por su magnitud sino, sobre todo, por los conflictos que ha generado. Este asentamiento comprende un conjunto de barrios de viviendas en terrenos fiscales, situado al sur de la quebrada de Huichaira, en la margen derecha del río Grande. Parte de esas tierras habían sido adjudicadas, inicialmente, por el gobierno provincial a un ex-funcionario de ese nivel para el desarrollo de un emprendimiento turístico. Frente a esta situación y la demanda de lotes para la construcción de viviendas, se inicia en enero de 2003 un proceso de ocupación de tierras por parte de pobladores procedentes, en su mayoría, de Tilcara; según algunos entrevistados y artículos periodísticos, esa ocupación habría contado con el apoyo del intendente de Tilcara y otros funcionarios de ese municipio. Desde entonces, además de las viviendas autoconstruidas, se edificó en el lugar una serie de barrios a partir de planes provinciales; también, algunos equipamientos (Centro de Asistencia Integral, sala de Atención Primaria de la Salud, destacamento policial) y servicios (alumbrado público y, parcialmente, agua potable).

Precisamente la provisión de servicios ha expuesto una disputa territorial con respecto al lugar: ¿a qué jurisdicción pertenece ese aglomerado?, ¿al municipio de Tilcara o a la comisión municipal de Maimará?. Las autoridades de cada ámbito se adjudican esa pertenencia, la cual -entre otras cuestiones- tiene claros efectos electorales (¿en qué distrito vota la población?) y económicos (¿qué jurisdicción debe proveer los servicios y cobrar los impuestos?). Esta disputa no solo se visibiliza entre los funcionarios municipales de cada jurisdicción sino también entre sus habitantes; por ejemplo, se han formado dos centros vecinales (Sumaj Pacha norte y Sumaj Pacha sur) que reclaman, respectivamente, la incorporación a Tilcara y Maimará. Desde Tilcara se argumenta que “puso la gente” (ya que la ocupación inicial y la mayor parte de los pobladores tienen

esa procedencia); desde Maimará se sostiene que esos barrios se localizan en territorio de esa jurisdicción¹³. Este lugar, además, ha registrado el impacto de aluviones en el verano del 2008, debido a la dificultad de descarga del arroyo Huichaira frente al puente de la ruta nacional N° 9. También presenta otras amenazas asociadas a aluviones procedentes de pequeñas quebradas situadas al oeste de la aglomeración y los consecuentes procesos de erosión (esta cuestión es retomada en el último apartado del capítulo).

En síntesis, este caso y otros similares registrados en el área en los últimos años exponen un conjunto de tensiones y conflictos por el acceso y posesión de tierras (en particular, destinadas a la radicación de viviendas y la organización de barrios) en el marco del crecimiento demográfico del fondo de valle y la especulación inmobiliaria desencadenada por la valorización turístico-patrimonial del área. Más precisamente, se evidencia un conjunto, variado y complejo, de tensiones entre diferentes necesidades y demandas: por ejemplo, la de los pobladores locales (en especial, de los jóvenes) por acceder a un lote y, con ello, una vivienda (cuestión que, en muchos casos, se articula o cruza con los reclamos territoriales de las comunidades indígenas) y las de los empresarios (aún en su heterogeneidad) por alcanzar nuevos objetos y vías de capitalización; las del estado, en cuanto a atender las necesidades básicas de la población y generar o apoyar inversiones que contribuyan al desarrollo socio-económico, lo cual además se encuentra atravesado generalmente por disputas entre diferentes niveles de gobierno (municipal, provincial, nacional) o incluso entre jurisdicciones de un mismo nivel. Esas tensiones, con frecuencia, han derivado en conflictos de diversa índole, como protestas ante el estado por la falta o lentitud en las adjudicaciones y titulaciones de tierras o la provisión de servicios, denuncias de usurpaciones por parte de propietarios y altercados entre gobiernos locales, entre otros.

A tales tensiones y conflictos asociados a la cuestión de la tierra en la Quebrada no está ajena la problemática del riesgo ambiental¹⁴. Como se ha señalado, gran parte de los nuevos asentamientos se localizan en sitios peligrosos, como el lecho extraordinario del río Grande, las áreas próximas a los conos aluviales y las zonas de laderas. Al respecto

¹³ Según el presidente de la Comisión Municipal de Maimará, un informe técnico elaborado por el Departamento Catastro de la Dirección Provincial de Inmuebles confirma que el paraje Sumay Pacha pertenece a la jurisdicción de Maimará de acuerdo a la Ley N° 2782/1969 de Delimitación Territorial de los Municipios de Jujuy (Diario Pregón, 12 de junio de 2006). La cartografía censal confirma ese planteo, en tanto el límite entre ambas jurisdicciones locales se ubica, en ese sector, en el río Huichaira.

¹⁴ Al repertorio de problemáticas ambientales recientes, además del riesgo asociado al impacto de fenómenos hidrogeomorfológicos, también se suman la escasez de agua, la deposición y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y la contaminación visual.

cabe destacar que, “si bien hay una tradición muy arraigada del uso de embancados sedimentarios en los márgenes del lecho de inundación del río Grande como parcelas para actividad agrícola, el uso reciente es para el asentamiento de viviendas de actores no campesinos” (Provincia de Jujuy, 2009b: 62); esta distinción también puede hacerse extensiva, como hemos visto, a las cercanías de algunos conos de deyección aluviales. Ello marca un importante cambio con respecto al manejo del ambiente: en estos casos se trata de usos permanentes (y no sólo estacionales, como los agrarios) desplegados, en general, por actores con menor experiencia relativa acerca de esos procesos y ritmos naturales que se traduce, por ende, en una mayor exposición a la peligrosidad asociada a esa dinámica.

4. Conclusiones y reflexiones finales

Algunos estudios recientes han planteado que la activación de la Quebrada como Patrimonio de la Humanidad ha sido una instancia de quiebre en el devenir económico, cultural y ambiental del área (Bercetche, 2009; Salleras, 2011). Nuestro análisis evidencia la existencia de un proceso previo de valorización del fondo de valle, en el marco de transformaciones más amplias en términos de mercado de trabajo y formas de asentamiento de la población quebradeña. También se ha observado la relevancia del proceso de patrimonialización no tanto en sí sino, fundamentalmente, por la promoción turística y la especulación inmobiliaria que detona. En ese sentido es claro el entrecruzamiento de los procesos de patrimonialización y turistificación, que contiene, incluso, un margen de socavamiento de sus propias bases (las condiciones excepcionales del paisaje y los atractivos, respectivamente) por efectos de la resignificación y la ampliación del riesgo ambiental. En ese sentido es ilustrativa la tendencia al incremento de eventos ambientales catastróficos en el fondo de valle (asociados a aluviones e inundaciones principalmente), en tanto expresan mayores impactos (es decir, vulnerabilidades) y no necesariamente fenómenos de mayor magnitud o intensidad (Castro, 2013).

Por otro lado cabe señalar el amplio, complejo y variable campo de sentidos y valoraciones sociales desde el cual se define la condición de patrimonio (natural y/o cultural). Al respecto se ha observado cómo el proceso de patrimonialización de la Quebrada está activado desde las preocupaciones y los intereses del presente, en los que juegan un rol clave los planteos acerca del “fin” de la naturaleza y la diversidad cultural y, por ende, el diseño de dispositivos supuestamente más efectivos de preservación.

También, este caso ha permitido indagar acerca de la disputa de saberes que conlleva la activación patrimonial en la que los conocimientos científicos juegan un rol central aunque siendo interpelados por otros (en este caso, los vinculados a la cosmovisión de poblaciones andinas de filiación indígena). Asimismo, evidencia una trama sostenida en principios globales pero que se concreta a través de la articulación de agentes y prácticas locales y globales; incluso, permite discutir la homogeneización que acarrea la adjetivación “local” para vislumbrar los múltiples locales que intervienen en el lugar. Unas y otras cuestiones, en definitiva, entendemos que contribuyen a la desnaturalización de la condición de patrimonio (natural y cultural), lo cual tiende un camino para indagar sobre qué se activa, quiénes y cómo se benefician de ello y con qué consecuencias.

Bibliografía citada

Almirón, A., R. Bertonecello y C. Troncoso (2006): “Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina”, *Estudios y Perspectivas en Turismo*, vol. 12, Nº 2, CIET, pp. 101-124.

Bercetche, María (2009): *Las paradojas de la patrimonialización de la Quebrada de Humahuaca. Un estudio de la reconfiguración del territorio desde una perspectiva geocultural*. Tesis de Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales, FLACSO Argentina, Buenos Aires.

Bertonecello, Rodolfo, Hortensia Castro y Perla Zusman (2003): "Turismo y patrimonio: una relación puesta en cuestión", en Rodolfo Bertonecello y Ana Fani Alessandri Carlos (comp.), *Procesos territoriales en Argentina y Brasil*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras (UBA) - USP, pp. 277-291.

Castro, Hortensia (2011): “Naturaleza y ambiente. Significados en contexto”. En: Raquel Gurevich (comp.): *Ambiente y educación. Una apuesta al futuro*. Buenos Aires: Editorial Paidós, p. 43-74.

Castro, Hortensia (2013): *Crónicas de desastres, tramas del riesgo. Contribuciones para una historia ambiental de la Quebrada de Humahuaca*. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 389 p.

Castro, Hortensia y Perla Zusman (2007): “Redes escalares en la construcción de los Patrimonios de la Humanidad. El caso de la patrimonialización de la Quebrada de

Humahuaca (Jujuy, Argentina)”, en *GEOUSP – Espaço e tempo*, Departamento de Geografía, FFLCH, Universidade de Sao Paulo, N° 21, pág. 173-184.

Choay, Françoise (2001): *A alegoria do patrimônio*, São Paulo: Editora UNESP.

Coates, Peter (1998): *Nature. Western attitudes since ancient times*. Berkeley: University of California Press, 246 pp.

Graham, B., G. Ashworth y J. Tunbridge (2000): *A Geography of Heritage. Power, culture and economy*. London: Arnold, Oxford University Press.

Nash, Roderick (1970): “The American invention of National Parks”, *American Quarterly* Vol. 22, N° 3, p. 726-735.

Nogué, Joan y Abel Albet (2004): “Cartografía de los cambios sociales y culturales”, en Joan Romero (coord.): *Geografía Humana*. Barcelona: Editorial Ariel, pág. 159-202.

Nouzeilles, Gabriela (2002): "Introducción", en G. Nouzeilles (comp.), *La naturaleza en disputa. Retóricas del cuerpo y el paisaje en América latina*. Buenos Aires: Paidós, pág. 11 a 38.

Prats, Llorenç (1998): “El concepto de patrimonio cultural”, en *Política y Sociedad* 27, Madrid, pp.63-76.

Provincia de Jujuy (2002): *Quebrada de Humahuaca. Un itinerario cultural de 10.000 años. Propuesta para la inscripción a la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco*. En: <http://www.jujuy.gov.ar/quebrada>

Provincia de Jujuy (2009): *Plan de Gestión del Sitio Patrimonial Quebrada de Humahuaca*, Secretaría de Turismo y Cultura.

Scarzanella, Eugenia (2002), “Las bellezas naturales y la nación: los parques nacionales en la Argentina en la primera mitad del siglo XX”, en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, N° 73, pág. 5-21.

Scifoni, S. (2003): “Patrimônio mundial: do ideal humanista à utopia de uma nova civilização”. *GEOUSP. Espaço e Tempo*, N° 14, pp. 77-88.

Troncoso, Claudia (2008): “Valorización turística de la Quebrada de Humahuaca (Provincia de Jujuy). La conformación de una nueva oferta turística y los cambios en la forma de visitar el destino”, *Párrafos Geográficos*, volumen 7, N° 2, p. 96-123.

UNESCO (1972): *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, disponible en <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

UNESCO (2008): *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*, Intergovernmental Committee for the protection of the World Cultural and Natural Heritage, World Heritage Centre, disponible en <http://whc.unesco.org>